



Interlocutorio	1330
Radicado	05266-31-03-003-2018-00232-00
Proceso	Divisorio
Demandante	Víctor Manuel Vélez Castañeda y otros
Demandado	María Doris Granados Londoño y otros
Asunto	No reanuda y requiere

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En la gestión de notificación del Camila Andrea Castañeda se mencionó el auto 836 del 16 de junio de 2023, sin embargo, al mensaje de datos no se adjuntó la providencia ni ningún otro que cite a la señora Castañeda (folio 28 y 29 cuaderno principal), por lo tanto, el el juzgado

RESUELVE

Primero: no reanudar el proceso (art. 169 del C. de P.C.).

Segundo: requerir a la parte demandante para que cumpla con la carga notificar por aviso a Camila Andrea Castañeda.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

130902023 4